

LONGAVI, 16 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3847

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Ley 19.378/95, párrafo 2° artículo 18, Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Solicitudes de feriado Legal de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví, que se indica:
Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, feriado 2010 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que a continuación se indica y por el período que se señala:

- **AURORA LAGOS VILLAR, T.E.N.S.**, 04 días hábiles
TIENE DERECHO A DIAS : 20
DIAS SOLICITADOS : 20
DIAS PENDIENTES : 00
FECHA DE INICIO : DESDE: 20/12/2010 HASTA: 23/12/2010
- **RODRIGO MAUREIRA VEGA, Auxiliar de Servicio**, 10 días hábiles
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 10
DIAS PENDIENTES : 05
FECHA DE INICIO : DESDE: 20/12/2010 HASTA: 31/12/2010
- **YOCELIN BRIONES BALVOA, Técnico Paramédico**, 05 días hábiles
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 15
DIAS PENDIENTES : 00
FECHA DE INICIO : DESDE: 24/12/2010 HASTA: 30/12/2010
- **MIRIAM FLORES MIRANDA, Auxiliar de Servicio**, 03 días hábiles
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 15
DIAS PENDIENTES : 00
FECHA DE INICIO : DESDE: 27/12/2010 HASTA: 29/12/2010

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,**



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Pérez / L. Díaz / O. Valenzuela / L. Parada
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL